

|       |    |                       |      |
|-------|----|-----------------------|------|
| 10 ES | 11 | NUMERO                | 10 Y |
|       | 21 | 294168                |      |
|       | 22 | FECHA DE PRESENTACION |      |
|       |    | 14 MAYO 1986          |      |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1986

|                 |          |         |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO       |          |         |

|                        |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|                        | A01G 17/04                     |

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| 54 TITULO DE LA INVENCION      | ..... |
| POSTE PARA ESPALDERAS DE VIÑAS | ..... |
|                                | ..... |

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| 71 SOLICITANTE (ES)         | ..... |
| D. MANUEL VICENTE GUTIERREZ | ..... |

|  |       |
|--|-------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE                | ..... |
| Ctra. de Mendavia Km. 10 VIANA (Navarra) | ..... |

|                  |       |
|------------------|-------|
| 72 INVENTOR (ES) | ..... |
|------------------|-------|

|                 |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|-----------------|

|                        |
|------------------------|
| 74 REPRESENTANTE       |
| D. JULIO HERRERO 314/X |

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un poste para espalderas de viñas, es decir a un poste de los destinados a enclavarse en el terreno y a constituir el soporte para las espalderas de las viñas, es decir para el entramado de alambre que soporta las ramas de las parras y que permite el trepado de las mismas.

Hasta la fecha el mercado ofrece tres soluciones en relación con los postes anteriormente citados, concretamente postes de madera, postes de hormigón pretensado y postes de tubo metálico.

Los postes de madera, como es evidente, presentan como problema fundamental el hecho de que se pudren y deterioran rápidamente.

En cuanto a los postes de hormigón pretensado, requieren de una técnica de fabricación especial, produciéndose bastantes roturas tanto en la fabricación como en el transporte y requieren practicar un profundo agujero en el suelo, para su implantación, ya que por su propia naturaleza no soportan golpes de enclavamiento.

Por último los postes de tubo de hierro,

si bien resultan económicos y de fácil implanta  
ción, se deterioran también rápidamente, por  
efecto de la humedad, y aún sometiendo a un  
proceso de galvanizado su duración es muy limi-  
5 tada, por su implantación a la intemperie y en  
especial en el sector de los mismos enclavado  
en el terreno, sometido a una humedad practica-  
mente permanente.

El poste para espalderas de viñas que la  
10 invención propone ha sido especialmente concebi-  
do y diseñado para resolver esta problemática  
a plena satisfacción, ofreciendo unos costos de  
fabricación y consecuentemente de comercializa  
ción, aceptables, y asegurando una larga vida  
15 útil incluso sometido a las condiciones ambien-  
tales más adversas.

Para ello el poste que se preconiza está  
constituido a partir de un alma metálica, con-  
cretamente a partir de un tubo para el que no  
20 se requieren características inoxidables y con-  
secuentemente de reducido costo, que ha de cons  
tituir el elemento resistente desde el punto  
de vista mecánico, a cuyo efecto estará debida-  
mente dimensionado, complementandose este alma  
25 metálica con una funda o envolvente materializa  
da en otro tubo, actuante como elemento protec  
tor y obtenido a base de polietileno, especifi-

camente de polietileno negro, que es el más adecuado para soportar los efectos de la intemperie.

5           Estos dos tubos serán diametralmente acordes para que el alma metálica se acople de forma relativamente ajustada en el seno de la funda o envolvente, y dicha funda se cierra por sus extremos mediante correspondientes tapones, del mismo material, destinados a hermetizar el  
10           citado cierre e imposibilitar el acceso de humedad al alma metálica, que pudiera dañar esta última.

          En este sentido y de acuerdo con otra de las características de la invención, se ha previsto que las tapas extremas de polietileno se  
15           fijen a la envolvente del mismo material mediante soldadura, por microondas o por cualquier otro sistema adecuado, en orden a conseguir la citada hermeticidad de la envolvente con respecto al alma metálica, quedando esta última perfectamente aislada de los efectos de la intemperie.  
20

          A partir de esta estructuración básica las tapas extremas de la funda pueden materializarse en simples discos o en cazoletas, cilíndricas, manteniendose siempre la constante de que  
25           su acoplamiento al cuerpo tubular sea perfecta-

mente hermético.

Se ha previsto también la posibilidad de que el tapón correspondiente a la extremidad inferior del poste pueda adoptar una configuración cónica, en orden a facilitar la implantación del poste en el terreno, mediante golpeo axial, como si se tratase de una estaca.

Finalmente y como es evidente, sobre el poste así constituido irán montados los herrajes para unión y tensado del entramado de alambre constitutivo de las espalderas, utilizando preferentemente al efecto, herrajes que no dañen la funda envolvente de polietileno, concretamente que no produzcan perforaciones en la misma.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en alzado lateral y en sección diametral de un poste para espalderas de viñas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una representación semejante a la de la figura 1, en la que los tapones extremos aparecen independizados, con respecto a la funda o envolvente y en la que además se han representado algunas de las posibles realización prácticas para dichos tapones.

La figura 3.- Muestra, finalmente, un detalle ampliado y en sección de la unión de la funda o envolvente a uno de los tapones, donde se observa la soldadura que hermetiza tal unión.

A la vista de estas figuras, y más concretamente de la figura 1 puede observarse como el poste para espalderas de viñas que se preciniza está constituido a partir de un alma metálica 1, materializada en un tubo metalico de resistencia adecuada para soportar los esfuerzos a que va a estar sometido, y cuyo material constitutivo, como anteriormente se ha dicho, no requiere de características inoxidables, por cuanto que tal alma metálica, está asistida por una funda o envolvente 2, de un material capaz de sopotar cualquier tipo de inclemencia ambiental, concretamente polietileno, y más concretamente polietileno negro, estando a su vez dicha funda o envolvente 2 materializada en un tubo que se adapta al alma metálica 1 y que se cierra por sus extremos con la colaboración de respec-



tivas tapas o tapones 3, del mismo material resistente a las incremencias del tiempo, concretamente del polietileno anteriormente citado.

5 Así pues, el alma metálica 1 va a constituir el poste propiamente dicho, como tal elemento resistente, mientras que la funda 2 y las tapas extremas 3 no participan en la estructura resistente el poste y tienen como finalidad exclusiva proteger al alma metálica frente a las  
10 inclemencias ambientales.

En este sentido el acoplamiento entre funda 2 y tapas 3 debe ser absolutamente hermético a cuyo efecto se ha previsto que la unión entre estas piezas se realice por soldadura, bien  
15 por microondas o por cualquier otro sistema, como por ejemplo mediante el de aportación de material mostrado en el detalle de la figura 3, para mayor claridad, en el que el cordón de soldadura aparece referenciado con 4.

20 En la práctica y desde el punto de vista constructivo, se partirá para la obtención del alma metálica 1 y de la envolvente 2, de tubos convencionales de mercado, de diámetros adecuados para que el alma metálica 1 puede acoplarse  
25 facilmente en el seno de la envolvente 2, con un cierto ajuste entre estos elementos.

Como ya se ha apuntado con anterioridad,

los tapones extremos pueden estar constituidos por un simple disco 3, como el representado en especial en la figura 1, o bien pueden materializarse en cazoletas cilíndrica 3' de escasa profundidad, como muestra la figura 2, manteniéndose en cualquier caso el sistema de unión por soldadura anteriormente citado, que asegure una perfecta hermeticidad para la envolvente.

De analoga manera y como también se observa en la figura 2, el tapón inferior puede adoptar una configuración cónica, como la referenciada con 3'', en orden a constituir una "punta" de inserción que facilite la implantación del poste en el terreno, sin necesidad de realizar una excavación previa, pudiendo dicho tapón 3 ser hueco, de acuerdo con la representación de la figura 2, ser macizo o presentar la inclinación más adecuada de su generatriz, de acuerdo con la naturaleza del terreno en el que el poste deba ser implantado.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elemento serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una

alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

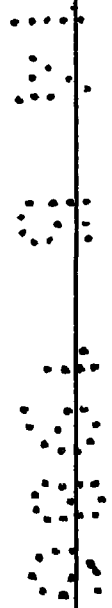
5

10

15

20

25



R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1.- POSTE PARA ESPALDERAS DE VIÑAS, esen-  
cialmente caracterizado por estar constituido  
a partir de un alma metálica de configuración  
tubular y de espesor en su pared acorde con los  
esfuerzos que debe soportar el poste, como tal  
elemento soporte, complementandose con una fun-  
da o envolvente, preferentemente de polietileno  
10 negro, en la que se acopla de forma relativamen-  
te ajustada el citado tubo metálico, y cerrando  
se dicha envolvente con la colaboración de ta-  
pas o tapones extremos obtenidos en el mismo  
material, habiendose previsto que dichas tapas  
15 se fijen al cuerpo tubular constitutivo de la  
funda o envolvente de forma hermética, preferen-  
temente por cualquier medio de soldadura, en  
orden a conseguir un total aislamiento del alma  
metálica interna frente a las inclemencias am-  
20 bientales.

2.- POSTE PARA ESPALDERAS DE VIÑAS, según  
reivindicación 1, caracterizado porque los tapo-  
nes extremos se materializan en simples discos  
fijables a las embocaduras de la funda o envol-  
25 vente, pudiendo opcionalmente tales tapones es-  
tar constituidos mediante cazoletas cilíndricas  
y habiendose previsto que, también opcionalmen-

te, el tapón correspondiente a la extremidad inferior del poste, adopte una configuración cónica, determinando una punta de inserción que facilita el enclavamiento del poste en el terreno.

5

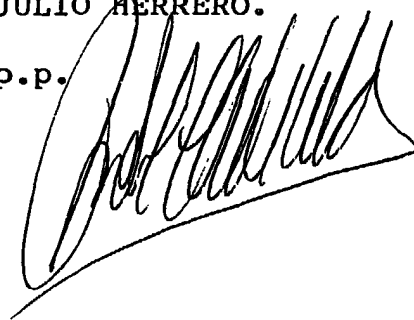
3.- POSTE PARA ESPALDERAS DE VIÑAS, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de once hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 14 MAYO 1986

JULIO HERRERO.

P.P.



15

20

25

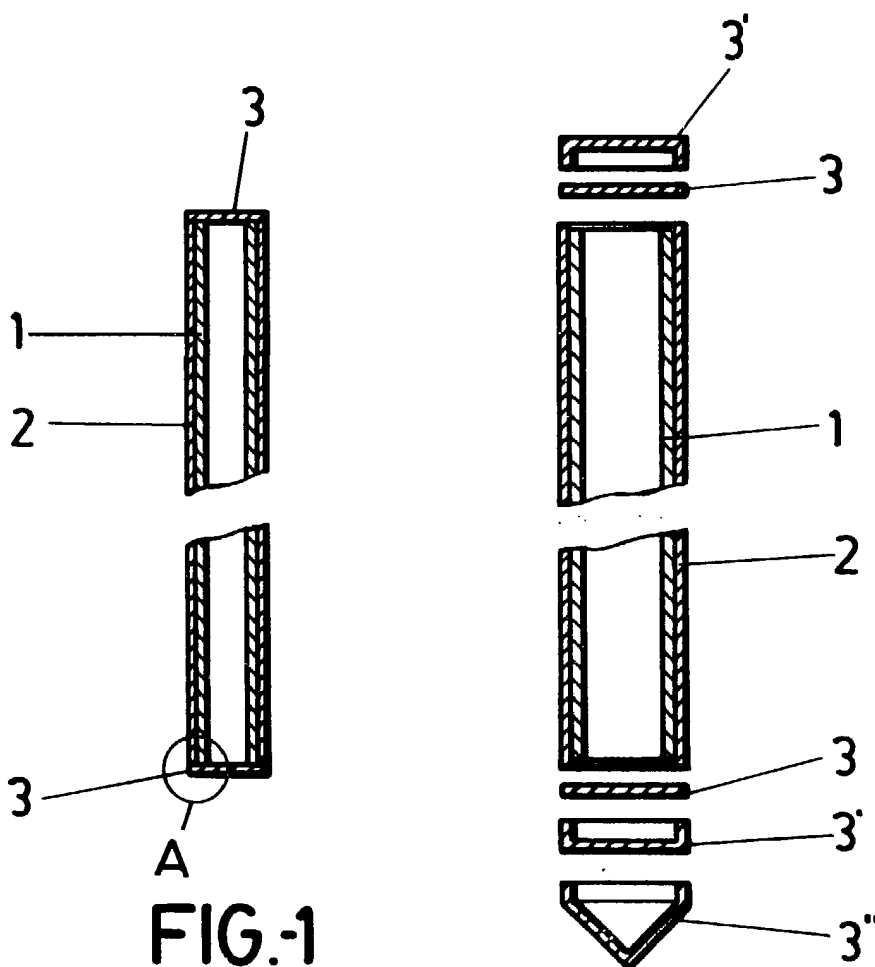


FIG-1

FIG-2

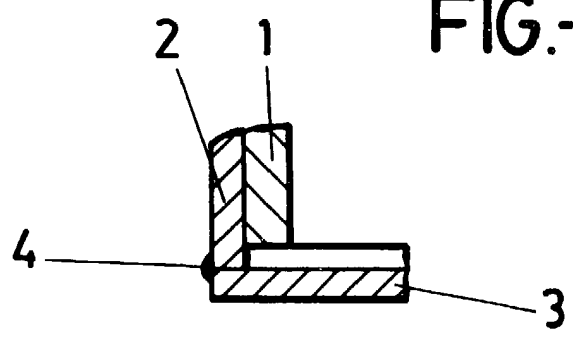


FIG-3

ESCALA VARIABLE

MADRID 14 MAYO 1986

Julio Ferrer  
P. B.